

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jueves 15 de Noviembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,337

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

PROYECTO DE LEY DE MINAS.

I.

(Continuación.)

Cualquiera al ver aquella premura y aquella promesa, hubiese creído que se iban á trastornar los fundamentos de la legislación minera é importar en el articulado de la ley principios nuevos, ó distintos de los que hasta entonces habían regido. Pero no. El Ministro dice que ya el principal problema, el que se refiere á la propiedad de la riqueza mineral, está de hecho resuelto en nuestra patria y no se atreve á ir en contra suya. Pero al enumerar los sistemas, que conoce la ciencia, olvida el legislador que hay un cuarto sistema ó mas bien un modo de ser distinto del tercero y que es el mas racional y aun permitásenos decirlo, el que estaba, (sin querer acaso los legisladores) vigente en nuestros códigos. El sistema expuesto por el ilustre Chevalier.

El proyecto que hoy se ofrece á nuestro estudio, no se atreve desde luego á abrazar este principio y sostiene el regalista, explicándole de modo que no sea el definido: no le nombra; pero le designa con un rodeo y al limitarle como lo hace, se nos ocurre preguntar ¿qué entienden sus autores por *dominio pleno*?

El dominio pleno del Estado se reduce á conceder la explotación de las sustancias de la tercera sección y las de la segunda en los tres casos marcados. Pero no se extiende á disfrutar

de ellas, ni á usar de ninguno de los derechos, que todos los juristas consideran unidos al dominio. Es un dueño, á quien el más audaz de los estudiantes de derecho no se atrevería á llamar *dueño directo*, que es el dominio más limitado que conocemos; pues no es aún el derecho de la más ligera servidumbre. Ese dominio *pleno* apenas es más que un dominio *eminente* del Estado.

Lo que no explican los autores del proyecto es el fundamento de la concesión de sustancias de la segunda sección. Confiesan, al parecer, que su *propiedad* y aprovechamiento pertenecen *por completo* al dueño del terreno en que se encuentran (y fuera mas claro decir del terreno bajo que se encuentran; pues si esta ley es el desarrollo de las famosas Bases, no puede prescindir de la diferencia entre el suelo y el subsuelo). Y no puede comprenderse cómo despues de declarar de un modo tan explícito, que esas sustancias pertenecen á un individuo determinado, se olvidan de que «es sobre todo principio absurdo, anti social y disolvente el de arrancar á un propietario lo suyo; porque no le explota, ó porque lo explota mal, ó porque la manera de explotarlo no satisface á la Administración.»

Solo se vé en el proyecto una razón para conceder á quien no es su propietario el derecho de explotarlo; la *utilidad pública*. Con estos principios, diremos completando la frase del preámbulo de las Bases, y «con la actual ley de minas aplicada á las demás industrias, la propiedad desaparecería bien pronto y España se trocaría en un inmenso taller nacional ó en un inmen-

so caos comunista.»

Pues qué era el antiguo *denuncio* contra el que hoy mismo truenan, gritan y se desgañitan, los que alaban las Bases, por la supresión de esta espada de Damócles, á las cuales han tenido que sugetarse los redactores de este proyecto de que nos ocupamos?—Pues era mucho menos que eso. No era el despojo que se hacia de la propiedad de un minero, que tuviese derecho perfecto á la posesión de la mina concedida; era el cumplimiento de una condicion, que voluntariamente habia aceptado y mediante cuyo cumplimiento se le concedía *á perpetuidad* el dominio de la misma; del que se desprendía el Estado por pública utilidad y para lo cual concedía al propietario todas las ventajas, que de tal declaración emanaban; y si habia pública utilidad en despojar al concesionario de lo que condicionalmente poseia, por pacto expreso con su legítimo dueño; no faltaba éste á ninguna regla de justicia privándole de lo que no tenia derecho á poseer, sino mediante el cumplimiento de las condiciones estipuladas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Noviembre de 1877.

Muy señor mío: Para juzgar de la importancia del Consejo de ministros celebrado ayer tarde, no tiene V. mas que pasar revista á los periódicos todos. De la relacion de unos y de otros, que poco discrepan entre sí, se deduce que el punto mas culminante que en él se tocó fué el referente al Consejo Supremo de la Guerra, sobre el cual es, efectivamente cierto, que guardan gran reserva los ministros responsables.

Se quiere, con todo, descorrer algo el velo que encubre su resolución, añadiendo, que el ministro mas inmediatamente interesado en ella, el señor general Ceballos, salió bastante satisfecho del Consejo que acordó, á lo que parece, expedir una real orden de la que se ocupará, para aprobarla, en el inmediato. Tambien se denegó la petición formulada por un alto funcionario para procesar á «El Correo Militar» por sus apreciaciones sobre el mismo asunto.

Los *Debates* no pone en duda la satisfacción que recibirá, de resultados del Consejo, el señor ministro de la Guerra; pero sospecha que no sea del todo fundada, y dá casi á entender que la Real orden de que se trata podría no salir, en definitiva tan á gusto del señor general Ceballos.

Cual sea esa Real orden, no me ha sido posible averiguarlo á la hora en que escribo. Preveia el secreto lo mismo en esto que en otras varias cosas; bien que deduzco que ha de ser importante el contenido de aquella cuando se apela á ese recurso del silencio, y cuando, por otro lado, es objeto de viva curiosidad y de no pocos comentarios en los círculos políticos, ansiedad y comentarios que ha avivado *La Correspondencia* con su anuncio de que pronto aparecerá en las columnas de la *Gaceta*. Por mi parte solo diré haciéndome eco de la ansiedad general que ya es hora de que conozcamos los pormenores de tan ruidoso asunto.

En cuanto á la combinación de gobernadores, ya verá V. tambien que ha sido aplazada para el Consejo inmediato, en el cual es posible se planteen tambien de las actas de la Cu-

—266—

Para ello habremos de recordar ciertos acontecimientos históricos.

Inglaterra y España estaban en guerra en 1762. El Gobernador de Filipinas, interino en aquel entonces, era el arzobispo D. Manuel Antonio Rojo, el cual ignoraba por completo la ruptura de hostilidades entre ambas naciones; su sorpresa fué grande al ver en la bahía una escuadra inglesa, compuesta de trece buques de alto bordo, conduciendo 6.800 hombres de desembarco.

El Jefe de la escuadra intimó al Arzobispo la orden de entregar la plaza; pero hubo de contestársele que la ciudad se defendería.

En la noche del 23 de Setiembre efectuaron los ingleses su desembarco, poniendo sitio á la capital. El 29 arribaron tres navios á reforzar á los sitiadores.

Sabido esto en la inmediata provincia de la Pampanga, D. Luis Blasco convocó buen número de *principales*, de paisanos y de servidores suyos, y les dijo:

—La patria está en peligro: diez y seis navios ingleses han invadido la bahía: Manila se halla sitiada por numerosas tropas extranjeras. Si los peninsulares son vencidos, quedaremos esclavos de los ingleses; que nos considerarán solamente como despreciables instrumentos para ayudarles á explotar la riqueza del país, segun ha hecho en sus colonias. Es necesario que corramos en auxilio de la causa española, que es nuestra causa. Los españoles sacaron á nuestros padres de la vida salvaje en que vegetaban para darles una civilización que nos envidian todos los países vecinos. No son dominadores que nos esclavizan, sino protectores que nos gobiernan paternalmente. Las leyes que ha dictado España para que rijan en Filipinas son mas benignas que las vigentes en la Península. Respetan nuestras propiedades y nuestros usos y costumbres. No se desdennan

—267—

unirse en matrimonio á nuestras hijas ó hermanas, y han creado escuelas para la educación de nuestros hijos. A ellos les somos deudores de cuanto significamos y tenemos; pues cuando arribaron á estas playas, vivian nuestros antepasados lo mismo que viven ahora los *igorotes*. Si ellos no hubieran venido con la noble misión de civilizarnos, seríamos salvajes todavía. Ellos nos han dado los conocimientos que poseemos de agricultura, industria y comercio; nos han enseñado á edificar y á construir buques; nos han iniciado en todas las artes, poniéndonos en condiciones de poder llegar á la altura de las naciones Europeas. Les debemos inmensa gratitud; y ésta es la ocasion de mostrarles nuestro aprecio por tanto beneficio, para que vean que no somos incapaces de conocer las ventajas que de su gobierno hemos obtenido. Si consentimos que otra nación, ya sea inglesa ó alemana, portuguesa ó china, holandesa ó rusa, se apodere de este suelo, la mas horrenda esclavitud nos aguarda, y habremos labrado por nosotros mismos nuestra desgracia eterna.

El puesto que el deber nos señala está en Manila: corramos á defender la patria ó á morir lealmente al lado de nuestros compatriotas los españoles. ¿Hay alguno que opine de distinto modo?

—Nadie, nadie! gritaron todos, embriagados del santo amor de la patria. Volemos á Manila, que nuestros hermanos están en peligro: tú serás quien nos mande, dijeron aclamando á Basco por jefe.

—En marcha, compañeros, y viva España!... gritó Basco.

—Viva España y en marcha! respondieron todos.

mision de C6ligos cuya publicacion, segun noticias de El Imparcial de hoy que tengo por exactas, se ha demorado por causas que distan mucho de ser un misterio para cuantos conocen ciertos secretos politicos.

Tanto o mas oscuro parece que ha quedado el otro punto que se refiere a la crisis francesa. Es indudable que el Consejo la ha examinado detenidamente, lo que no se sabe, ni yo he podido indagar es los terminos en que lo ha hecho. Basta, empero, un solo camino para comprender desde luego que preocupa bastante siquiera no sea mas que por aquello que dijo El Cronista y me he de cargo en la carta de que las formas de gobierno en algunos paises, sobre todo cuanto estas tienen base despiden corrientes que se reflejan en las restantes.

Mal les ha salido a los moderados la cuenta en sus disensiones intestinas de estos dias, no calmadas hasta ahora, sin embargo de las conferencias celebradas y de los muchos trabajos hechos para hallar una formula conciliatoria. Ha venido esa disidencia bien que pasajera despues de todo, cuando mas necesidad tenian de aparecer unidos y compactos. No desconfian, sin embargo, de hacer su camino, y no son pocos, son muchos los que se prometen que, debido a las vicisitudes politicas de la vecina republica, que podran hacer necesario o conveniente un gobierno de resistencia, escalaran el poder en breve plazo. Estan en su derecho al pensarlo, demasiado sabe V. que la esperanza es lo ultimo que se pierde.

Contaran algunos esa posibilidad con la disolucion de Cortes, noticia que corre acutuada desde anteayer tarde que «La España» dió aquella otra de que el Sr. Cánovas habia llamado al presidente del Senado, señor marqués de Barzanallana con quien celebró una larga conferencia. Que esta se ha celebrado es cierto; pero no creo que de ella pueda declararse que el presidente del Consejo le consultara sobre sus propósitos de disolucion. Ni se cerraran, ni se abriran antes de Enero a menos que no ocurriesen sucesos extraordinarios que no se prevén. La conferencia ha versado mas bien sobre algo que se rozaria muy directamente con un ministerio de transicion, pensamiento que ellos deaban-

donarse, dicese que cobra cada dia mas consistencia.

En el entretanto se confirma que para la boda vendrá a Madrid SS. MM. el Rey D. Francisco y la Reina Cristina. El ministro de Hacienda está a punto de realizar uno de los empréstitos que tengo anunciados, el de estado celebra repetidas conferencias con el cuerpo diplomático extranjero y el Consejo de Instrucción pública ocupándose de los catedráticos espiritistas.

En cambio todas las causas incoadas se han unido a la de la calle de la Fresa.

Los periódicos se han ocupado estos últimos dias de las quejas formuladas contra el Sr. Romero Robledo por varios diputados adictos a la política del Gobierno. Alguna vez habia de defender los actos del ministro de la Gobernación, aunque a decir verdad nunca hubiera sospechado que llegaría la ocasion de tener que hacerlo, y aun hoy mismo me parece mentira que la conducta política del personaje antequerano merezca ofensa. Pero en el caso a que he aludido la merece y es de rigorosa justicia. Calcula Vd. señor director, que los diputados de la mayoría que ahora se queja, so pretexto de que el ministro de la Gobernación nada hace en favor de sus distritos, sino para sus parientes mas inmediatos, para sus recomendados y agentes electorales, cuando no para ellos mismos. El Sr. Robledo ha dado cuanto podia dar; credenciales, recomendaciones, expedientes resueltos en brevisimo plazo y del modo que Dios ha querido; pero ya no tiene ni paciencia, ni credenciales ni nada, y que ha de hacer? Escusarse de la mejor manera posible con esos adictos que a tan alto precio ponen su adhesión.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia presentará en la próxima legislatura la reforma del Código penal, segun hemos oido asegurar a varios ministeriales.

Aún no ha llegado a Málaga la compañía marroquí. Anteayer se recibió un telegrama oficial en dicha capital anunciando que aún tardaria dos ó tres dias en embarcarse.

En breve publicará la «Gaceta» un decreto relativo al pago de contribuciones directas é indirectas en las Provincias Vascongadas.

Es grande la extracción de naranjas que se está haciendo de Valencia y

Castellon. Este fruto encuentra cada dia más salida a precios muy favorecidos.

Ayer se ha recibido el correo de Filipinas, cuyas noticias alcanzan al 30 de Setiembre ultimo, segun las cuales el 12 s. habia sentido un temblor de tierra.

La dirección de Obras públicas ha aprobado las tarifas que se han de aplicar en la línea férrea de Gerona a Figueras; las obras de reparacion de la de Sevilla a Alcalá de Guadaíra; la recepcion de las obras hechas en la carretera de Madrid a Castellon para el paso de los tranvías de los mercados y estaciones, y ha desechado la pretension de la empresa del ferro-carril del mediodia, de empalmar el ramal de Linares con la línea de Manzanares a Córdoba.

Segun cuenta un periódico, una furiosa tormenta descargó el domingo en Linares, asfixiando una exhalacion en un mina cercana, á cuyo individuo se hiriendo á otros varios. Despues cayó t'n fuerte lluvia que se inundaron algunas calles de la ciudad, arrastrando las corrientes, cabras, gallinas, cerdos, ropas y otros mil efectos.

Leemos en Los Debates: Anoche, á las nueve y media, se ha reunido en casa del señor conde de Chate la junta directiva del partido moderado histórico, para ocuparse del asunto del círculo Popular.

Gr noilers ha dado motivo, ha poco, á la prensa para que de ella se ocupase; aquel municipio, con el objeto de economizar el alquiler del local que ocupa la estacion telegrafica ha pedido su supresion, que la superioridad acordó; pero al ver aquellos habitantes que iban á perder uno de los principales adelantos modernos, que muchos pueblos estarian orgulosos de obtener y á mas los perjuicios que indudablemente les reportaria la supresion del telégrafo, protestaron digna y resueltamente, logrando que la Dirección general suspendiere a órden de cierre. En cambio se han abierto en la misma poblacion clases de latinidad para los jóvenes que su escasa fortuna no les dá medios para vivir en esta y desean abazar la carrera eclesiástica. Esta noticia ofrece chocante paralelo con la anterior.

TELEGRAMAS.

Viena 10. Vuelven á dominar corrientes belicasas en la política del príncipe de Serbia.

Considerábase inminente la entrada en campana de aquel ejército.

Los montenegrinos han comenzado el bombardeo de Podgoritzá con veinte piezas de artillería.

Dicese que el fuerte de San Nicolás, de Schipka, ha quedado destruido, y que los rusos se retiran.

Constantinopla 10. Ayer se dijo que Chefket-Pachá habia sido colgado e órden del Sultan en castigo de sus derrotas. Esta noticia no se confirma hasta ahora.

Paris 10. Se han recibido despachos de Roma anunciando que los médicos del Vaticano están algo inquietos por el estado de Su Santidad.

Asígurase con referencia á despachos del «Times», que el Sultan Abdul-Hamid ha sido envenenado.

Versalles 10. La sesión de la Cámara no ha tenido interés alguno.

Mr. Grevy es elegido presidente definitivo por 301 votos contra 159 papas en blanco.

Se reanuda mesa antigua. El ministro de Hacienda anuncia que depositará el proyecto de presupuestos apenas esté constituida la Cámara.

Orden del dia para el lunes: discusion de actas.

Se levanta la sesion. Constantinopla 10.

Durante todo el dia de ayer ha reinado gran consternacion aquí á consecuencia de las graves noticias de Asia. La derrota delante de Erzeroun ha producido pánico.

El general Osman-Bajá, segun se asegura aquí, va á intentar salir de Plewna y retirarse á Sofia.

El Sultan ha dado órden de que sean reforzadas las guardias exteriores de su palacio.

Berlin 10. Los periódicos rusos atacan duramente el discurso pronunciado anoche por el ministro de la Guerra de Inglaterra, diciendo que esta clase de manifestaciones tienden á infundir alientos á la Puerta.

En la Cámara prusiana de diputados continúa el debate sobre el presupuesto de gastos.

San Petersburgo 10. La columna de Ardahan que llegó hace pocos dias á Olti, se ha unido ya con la del general Beimann.

Rusa 10. Ha empezado el bombardeo de Podgoritzá.

Se han sublevado los mirdistas. Sus jefes se han puesto de acuerdo con el cuartel general montenegrino.

Gran insurreccion en varios distritos de la Albania contra los turcos.

El dia 3 de Octubre, los pampangos, en considerable número, armados de lanzas, flechas, bolos y campilanes, penetraron en la plaza de Manila, por la parte de tierra, capitaneados por D. Luis Basco.

Los sitiados les recibieron con vivas y abrazos. Apretaban el cerco los ingleses, y en varias salidas que los indios efectuaron, fueron estos rechazados á causa del mejor armamento y mayor estrategia de los contrarios, que se esombraban del arrojito con que eran combatidos.

El Arzobispo, mas inclinado, por su profesion eclesiástica á la paz que á la guerra, capituló la entrega de la ciudad, considerando que era imposible su defensa.

D. Simon de Anda y Salazar, oidor de la Audiencia opinaba que la plaza debia resistir hasta el último trance; pero al ver que se hizo lo contrario, abandonó la capital, trasladándose, por el río, á Bulacan, en un débil esquife, sin mas séquito que su fiel criado.

Convocó al jefe de la provincia, á todos los españoles, á los religiosos y principales de la cabecera, y exponiéndoles su proyecto de resistir al enemigo, le juraron fidelidad y obediencia.

El 5 tuvo noticia oficial de la rendicion de Manila. En el mismo momento dirigió una proclama á los habitantes del Archipiélago en calidad de Capitan General, excitándoles á unirse á él para defender las islas contra los invasores, fijando su residencia en Bacolor, cabecera de la Pampanga.

D. Luis Basco acudió el primero á ponerse á sus órdenes, en union de un verdadero ejército de indígenas,

EL CALAO VENGADOR.

En el pueblo de Mabalacat, provincia de la Pampanga, residia hacia veinte años un indio sexagenario, llamado D. Hermenegildo Basco de los Reyes, que gozaba de gran prestigio por un privilegio otorgado á su padre en recompensa de importantes servicios prestados durante la invasion inglesa, siendo Gobernador general de las islas D. Simon de Anda y Salazar.

Habia sido además gobernadorcillo del pueblo dos veces, y era en la época á que hacemos referencia, juez de ganados.

Las riquezas que poseia, sus servicios, sus años, y la tradicional nobleza de su familia, le hacian respetable y querido en el pueblo; y hasta las personas mas caracterizadas acataban con veneracion cualquiera providencia suya.

Las acciones del padre de D. Hermenegildo son tan dignas de alabanza, que vamos á indicárlas para que su conocimiento sirva de enseñanza á los pampangos que las ignoren, y puedan enorgullecerse de que haya nacido en su provincia el buen patriota D. Luis Basco.

Los cristianos toman las armas en donde pueden para sacudir el yugo musulmán.

GACETILLAS.

Alegremonos.—Hemos visto cartas que nos permiten asegurar que del 20 al 25 del actual abrirá sus puertas el *Teatro del Recreo* en el que actuará una magnífica compañía dramática en la que figura el actor ya ventajosamente conocido de este público D. Manuel Flores y la primera dama Doña Josefa Jurado de Lara. El repertorio con que cuenta dicha compañía es estenso y variado, teniendo entendido que va a abrirse un abono por 45 funciones en las mismas condiciones que el ya anunciado para la zarzuela.

Se nos dice que hay rateros.—Estas palabras que decía con sin igual gracia una de las más lindas siripantadas de la compañía de zarzuela que tan buenos ratos nos proporcionó en el Teatro de las Delicias, ya hace años, se repiten hoy en todos los círculos y reuniones de esta ciudad, á causa de que, según se dice, se han encontrado abiertas violentamente algunas puertas y se nota en los sitios públicos la presencia de varios *afanadores* y discípulos y alumnos de la *germania*. Recomendamos al cuerpo de Orden Público redoble su vigilancia y siga los pasos de estos *industriales* que por olvido sin duda no están incluidos en la tarifa.

Cayó en el garfio.—Antes de ayer fué preso un muchacho que se presentó con un billete falso á cobrar un premio en el despacho sucursal de las rifas de la Beneficencia de Madrid.

Prestigiatador.—Previamente invitado por nuestro querido amigo Don Ricardo del Pino, Gefe de la Comision comprobadora de esta provincia, asistimos antes de anoche á la fonda de Tortosa en la que tuvo lugar una *soirée* de prestigiatacion y magnetismo por el aplaudido D. Antenor Gago, que tanto llamó la atención de la distinguida concurrencia que asistió el Domingo en la noche á los salones del Círculo. Las suertes que nosotros presenciáramos fueron ejecutadas con una pasmosa limpieza y una habilidad sorprendente, pudiendo asegurar que el Sr. Gago hace con la baraja lo que no hemos visto á ninguno de los varios artistas de su género que han visitado esta población. En los juegos con las monedas fué también el señor Gago muy aplaudido, pero lo más culminante de la sesion consistió en magnetizar á una de las señoritas allí presentes, que permaneció en dicho estado por espacio de 15 minutos, contestando á varias preguntas que se le dirigieron, si bien por no ser completamente *lúcida* no pudo llevarse el experimento del fenómeno del sonambulismo á sus últimas pruebas.

La reunion estuvo en extremo animada y asistieron á ella personas muy conocidas en la buena sociedad almeriense.

Es tan noche dará el Sr. Gago una funcion recreativa en el Café Universal á fin de que puedan presenciar sus trabajos los que no pudieron acudir á la velada del Círculo.

Mire V. Sr. Alcalde.—Los diferentes periodicos, en que se subdivide la prensa malagueña insertan en sus columnas el extracto de la sesion celebrada por aquella Municipalidad el día 8 de los corrientes; en cambio la de nuestra capital no ha tomado acuerdo alguno desde el primero de Octubre anterior, pues de la sesion que se verificó en ese día, son los apuntes y extracto que por la Secretaria de la Corporacion últimamente se nos remitieron y que nosotros hemos publicado, debien to suponer en nuestro foro interno que nuestro edil no han vuelto á congregarse desde aquella fecha cuando no se nos ha vuelto á enviar ningún resumen de sus actas; pero si nuestra suposicion fuese ilusoria, rogamos encarecidamente al señor Alcalde, al ilustrado Síndico, y al activo Secretario no interrumpan las buenas prácticas inauguradas merced al celo de que dió pruebas durante su gestion administrativa el anterior Síndico y conocido L. trado D. Juan Ramirez Roero, de grato recuerdo.

Comprender debe el Sr. Alcalde el interés que tiene la generalidad en conocer los acuerdos y medidas de la Corporacion que dignamente preside, medidas y acuerdos que á veces recaen sobre negocios de importancia que afectar pueden á la fortuna de los particulares, como sucede, por ejemplo, en las cuestiones de expropiacion, apertura de nuevas vias, alineaciones, etc., y cuando el

plazo fatal para reclamar ó alzarse de los fallos del Municipio es relativamente corto, mal pueden ejercitarse los recursos que la ley concede, si los interesados ignoran lo acordado y por cualquiera descuido ó circunstancia imprevisible no se les notifica dentro del término hábil para que usen de su derecho. Esperamos, pues, que no haya tanta indolencia, para remitirnos los extractos de las sesiones.

Detencion.—El sargento segundo de la Guardia Civil Rafael Benavides Guirado y el cabo primero del mismo cuerpo Domingo Pizan Uraña han detenido en Albox y puesto á disposicion del Juzgado al castellano nuevo Francisco Fernandez Franco, que habia robado mil pesetas á Pascual Urra Rivera, de aquellos vecinos.

El mismo sargento Benavides Guirado ha preso en Albox al vecino de Huerca-Overa Bartolomé Fernandez Rubio, autor del asesinato perpetrado en la persona de Jacinto Teruel Garcia, siendo el relincente puesto bajo la autoridad del Juzgado competente.

Indocumentados.—En el Chirivel han sido detenidos por la Guardia Civil los vecinos de Lorca Antonio Belmonte Gonzalez y Mateo Guijarro Navarro, que se encontraban desprovistos de la célula personal, siendo enviados por tránsitos de justicia á las órdenes del Sr. Gobernador de la Provincia de Murcia.

Buen servicio.—Nos escriben de Albox, participándonos que las á 8 de la noche del día 5 del corriente tuvo lugar una avenida en la rambla del Barrio de San Francisco, inundándose las barracas construidas en dicho sitio con motivo de la feria. En tan críticos momentos se presentaron el cabo primero de la Guardia Civil D. Domingo Pizan Uraña y los individuos Francisco Peregrin, Francisco Cesar Sanchez y Manuel Segura Sanchez que se metieron en la corriente con el fin de prestar auxilio á las familias que se encontraban en la orilla opuesta en peligro de perecer, sin tener para nada en cuenta el riesgo que corrian, consiguiendo su propósito, sin que hubiese que lamentar desgracia alguna.

El Guardia César estuvo en inminente riesgo de perecer ahogado sino hubiera tenido tan oportunamente el socorro de sus compañeros y del paisano Pedro Garcia Lopez.

Calendario Americano para 1878, ó sea Calendario español hecho en forma del Americano, con Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Anécdotas, Pensamientos, etc.—Tamaño ordinario 68 milímetros por 108 el blanco.—Magníficos cromolitografados.—Precios: desde 0,50 pesetas hasta 4 pesetas.

Calendario Americano gigantesco para 1878, ó sea Calendario español hecho en forma del Americano, con Charadas, Pensamientos, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Anécdotas, etc.—Tamaño ordinario 200 milímetros por 156 el blanco «Magníficos cromolitografados».—Precios: desde 2,50 pesetas hasta 3,50.

Calendario Americano unido al de Cuadro para 1878.—Precios: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Se hallan de venta en la Librería extranjera y nacional de Don Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. La misma Librería remite el «Prospecto» de estos Calendarios á todo el que el lo solicita.

En obsequio al público y puesto que en ello no vemos ningún inconveniente, deseáramos que por el señor Presidente de la Diputacion se dieran las órdenes oportunas para que por la Secretaria de la misma, se nos pasara oportunamente un extracto de los acuerdos tomados en las sesiones que se celebren, como viene haciendo el Municipio, que en esta parte guarda á la prensa periódica las atenciones debidas.

Preguntaba un cura á un desgraciado si hacia penitencia durante la cuaresma.

—¡Vaya si la hago! respondió éste. He velado tres noches á mi suegra enferma, la he visto restablecerse, y todos los días voy á pasear con mi mujer.

Si así no se gana el cielo.

Buen gusto!—Se han encontrado en los «Pensamientos póstumos» de Enrique Heine párrafos como el siguiente:

«Tengo el carácter bien pacífico, y desearia poca cosa: una casita con techo de paja, pero buena cama, buena ali-

mentacion, leche y manteca fresca, flores en la ventana, delante de la puerta algunos árboles, y, si Dios quisiera satisficirme del todo, me concederia la felicidad de ver colgando de sus ramas á 6 ó 7 de mis enemigos.

Yo les perdonaria conmovido todo el daño que me hicieron vivos; sí, perdón para el enemigo, pero despues de ahorcarlo.

Ha fallecido recientemente en Paris la señora Guillemot, verdulera ambulante, que ha dejado una fortuna de mas de cuatro millones de francos.

Si yo supiera que iba á tener su suerte, mañana mismo me echaba por esas calles gritando: ¡Y rábanos!

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 15 de Noviembre. Santo de hoy.—San Eugenio, arzobispo y mártir.

Liburgia.—El oficio y misa son de San Eugenio, rito doble, color encarnado. Visita la corte de Maria á Nuestra Señora de las Angustias en la Iglesia de San Pedro.

A la oracion en todas las Iglesias Rosario.

Dá la oracion desde hoy á las cinco y media.

DIRECCION ESPECIAL

de Sauidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el día 13 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga y por Español B. tis. DESP. CHADOS. Para Betanzos, polacra goleta Española Resolución. Para Cartagena, vapor id. B. tis. A las dos laudes para diferentes puntos.

SUBASTA.

A las 12 del día 1.º de Diciembre próximo, y en la casa núm. 2 de la calle de los Jardines en la villa de Tabernas, tendrá lugar la subasta voluntaria de las fincas que se expresan á continuación: procedentes de la testamentaria de D. Joaquin Muñoz Cuesta en el término de dicha Villa.

Primera. Una pieza tierra riego en el pago de Aguilar, con 13 horas de agua en tanda de veinte días y medio de la fuente del mismo pago con 44 áreas y 57 centiáreas, valorado en 3.500 pesetas 80 céntimos.

Segunda. Una hacienda bajo riego, sin propiedad de agua, que se fertiliza de los sobrantes de la anterior y con otros del mismo pago, situada en el pago de las Eras, con 61 higueras, 43 perales, 2 álamos, 3 albaricoqueros, 3 nisperos, 16 granados, 12 manzanos, y 130 plantones de Olivo, ya en frutos; con un cortijo de 3 habitaciones bajas, cuadra, pajar, corrales y una era empedrada; de 26 metros de diámetro; con una superficie todo de tres hectareas, 51 áreas y 37 centiáreas; valorada en 4.150 pesetas, 96 céntimos.—Esta finca y la anterior se correrán unidas en la subasta.

Tercera. Otro trozo poblado de pajas chumbas, cepas de vid y otros frutales en el pago de los Oñas, con cinco horas de agua en tanda de 14 días en la fuente del mismo pago con 76 áreas y 95 centiáreas de superficie, que valen seiscentas setenta y una pesetas, 60 céntimos.

Cuarta. Una heredad denominada de los Carpinteros, en el pago de Guayar, de riego y secano con 72 horas de agua de su tanda; en la fuente de dicho pago de los Oñas con un cortijo de 6 habitaciones, pajar, cuadra y corral; tres décimas partes de una era empedrada; 44 higueras, 92 granados, 17 olivos, 3 azofaiferos, 1 peral, 2 moreras y 1 palmera con una superficie el riego, de 1 área y 12 centiáreas, el cortijo, la parte de era y ensanches, 6 áreas, 20 centiáreas; el penqueral 20 áreas; y el secano 3 hectareas, 36 áreas y 90 centiáreas, que vale todo 7.580 pesetas 67 céntimos.

Quinta.—Otra heredad en el mismo pago, con 24 horas de agua de dicha tanda y fuente, con 20 olivos, 26 higueras, 34 granados, 60 parras, 5 perales y un albaricoquero; 189 horas de agua en tanda de 12 días de la noria de los Carpinteros; un cortijo núm. 48, de 3 habitaciones, pajar, corral, cuadra y tres décimas partes de la espresada era, con un

secano y un trozo de chumbas y una superficie el riego de una hectarea, 26 áreas y 45 centiáreas; las pencas de 14 áreas; la labor, de secano de dos hectareas y 6 áreas; la era y cortijo 4 áreas 76 centiáreas; que vale todo 4.329 pesetas 20 céntimos.

Sexta. Otra heredad en el pago de Guayar, con un cortijo de 3 habitaciones, cuadra, pajar y corral; una era empedrada, noria y balsa; 82 olivos, 3 almendros, 25 granados, 5 higueras, 2 perales, 3 cirueleros y 3 perales, con 32 áreas y 30 centiáreas bajo riego; 60 áreas de pencas; 2 áreas 28 centiáreas del cortijo; 5 áreas y 30 centiáreas de la era; y 16 hectareas 64 áreas y 27 centiáreas de labor de secano, que vale todo 4.298 pesetas 7 céntimos.

Sétima. Una casa con el núm. 15 en la calle de la Luz, con 9 habitaciones bajas y 5 altas, y con una superficie de dos áreas y 90 centiáreas, valorada en 2.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar por el apoderado D. José Madolell Guirado y ante el Notario del Nacimiento D. Pedro Fernandez Muñoz.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion de cada finca; y sin que antes se haya depositado ante el espresado Notario el 5 por 100 de la tasacion de la misma; cuyo importe le será devuelto al licitador en la parte que corresponda al precio que deje de adquirir por haberla mejorado en la puja otro licitador.

Tabernas 8 de Noviembre de 1877.— José Madolell.

GREMIO DE TIENDAS DE COMESTIBLES

Los industriales que lo componen se servirán concurrir el Sábado 17 del corriente á la casa del que suscribe para enterarse de la distribucion de cuotas.

Almeria 13 de Noviembre de 1877. El Síndico-Presidente, Vicente Gay.

AVISO.

Los industriales que pertenecen al gremio de vino y aguardiente al por menor se servirán concurrir el día quince del corriente á las 12 del día, casa del Síndico Cristóbal Lopez Martin-z, Calle de Martinez núm. 6, para enterarse de la cuota que á cada uno se le ha impuesto y haga la reclamacion que tenga por conveniente.

AVISO.

Los industriales que componen el gremio de aceite y vinagre 7.ª clase, se servirán concurrir el Sábado 17 del corriente á las doce del día, casa del Síndico Angel Gomez, calle de las Cruces, esquina al tejár, para enterarse de la cuota que á cada uno se le ha impuesto y haga la reclamacion que tenga por conveniente.

Almeria 14 de Noviembre de 1877.— Angel Gomez.

GREMIO DE BODEGONES.

Los Síndicos y clasificadores de este gremio, han procedido á fijar las cuotas á cada uno de los individuos de esta industria, los que podrán enterarse de ellas desde el día 13 al quince del corriente, en casa del que suscribe, Plaza de la Constitucion, núm. 10, en la inteligencia que para dicho plazo no se oirá ninguna queja.

Almeria 13 de Noviembre de 1877.— El Síndico, Joaquin Guardia.

SUBASTA VOLUNTARIA

de 2.000 quintales de mineral Manganeso que se entre arán en cada un mes, por tiempo de cuatro años.

Tendrá efecto en Almeria en el despacho de D. Ramon Garcia Camacho Paseo del Principe Alfonso, 22, principal, el día 15 de Noviembre de 1877 á las 11 y media de su mañana, bajo el piego de condiciones que está de manifiesto en poder de dicho señor.

IDIOMA ARABE.

Se dan lecciones en casa del Profesor —Jazmin—2—De 2 á tres.

CREMA

DE BISMUTO.

Farmacia de G. Talavera.

DIARIO DE AVISOS.



PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56; = En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden.)



AVISO IMPORTANTE.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre 'CHRISTOFLE'; el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.

SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS

SERVICIOS DE PLATA.
CUBIERTOS DE MESA

PIEZA DE CENTRO PARA MESA

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafes, etc.

ACERO VEGETAL,
Cuerdas de cáñamo y abaca para mallas, parrales, buques y norias, a precios respectivamente mas economicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas, casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de poyedad en madera y carton.

PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.
PARIS 1855. Gran medalla de oro.
LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.
PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la comision.)
VEINA 1873. Gran Diploma de honor.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

A PLAZOS

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

SE VENDEN A PLAZOS

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina "SINGER" legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

- Alicante. . . Almas, 5.
- vila. . . San Segundo, 16.
- afajoz. . . San Juan 32
- Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
- Bilbao. . . Arenal, 16.
- Burgos. . . Espolon, 44.
- Caceres. . . Pintores, 23.
- Cadiz. . . Columela, 20.
- Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
- Coruña. . . Real, 18.
- Cuenca. . . Carrteria 107.
- Gerona. . . Plaza de la Constitución.
- Guadal. . . Mayor Alta, 5.
- Huelva. . . Concepcion, 12.
- Leon. . . Rua, 13.
- Lérida. . . San Antonio, 9.
- Logroño. . . Mercado, 23.
- Madrid. . . Carretas, 35.
- Málaga. . . Duque de la Victoria, I.

- Oranse. . . Paz, 30.
- Palencia. . . Mayor, 21.
- Palma de Mallorca. . . Bolseria, 18.
- Pamplona. . . Plaza del Castillo, 49.
- Salamanca. . . Corriño 2.
- Sta. Cruz de Tenerife. . . Sol, 39.
- Segovia. . . Cinteria, 8.
- Sevilla. . . O'Donnell, 5.
- Tarragona. . . Baj de la Misericordia, 4.
- Teruel. . . Nueva, 16.
- Valencia. . . Mar, 53 y 55.
- Valladolid. . . Acerca de S. Francisco.
- Vigo. . . Principe, 26.
- Victoria. . . General Alava, 2.
- Zamora. . . Renova, 18.
- Zaragoza. . . Alfonso I, 41.
- Jaen. . . Maestra baja, 19.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gómez Talavera.

JARABE DEL DOCTOR SIMON CONTRA LA COQUELUCHE, (Tos ferina.)

Remedio eficaz para combatir esta terrible enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las familias. Preparacion agradable de tomar y de resultados rontos y seguros. Recomendada por infinidad de padres de familia que han visto desaparecer con el uso de este jarabe los tormentos que afligian a sus tiernos hijos.

blanco del Dr. Simon, eficaz contra toda clase de toses y afecciones de las vias respiratorias.

El éxito cada vez mayor obtenido por el jarabe lenitivo pectoral blanco, preparación exclusiva de esta casa, nos dispensa recomendarlo a los que padecen enfermedades con lesion de los bronquios ó del parénquima pulmonar ó ya puramente nerviosa. Único despacho en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Gravina, esquina a la Real.

ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON.

Las afecciones sifilíticas y todas las que proceden de los llamados vicios de la sangre, tratadas con el extracto de zarzaparrilla, compuesto que hace CUARENTA AÑOS y cada día con mayor aceptación pre aramos, se curan ó modifican favorablemente

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO con el jarabe lenitivo pectoral

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE
LITINA
CH. LE PERDRIEL, PARIS.
54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.
Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.
Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Almería Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
Dese el estomago y transpiracion. — 5 fr. la caja completa con bote en Paris, España, 33 fr. — INVENTOR S. MARIOTTE P. & V, parlemeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
"Le mode d'usage est une notice enbre el uso de la VELOUTINE".
La Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, tiene las pedidas.
En América G. Abad y José Ignacio Lopez.

INJECTION BROU

ventor. BROU, boulevard Magenta, 158, Almería, Gómez Talave